DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2018 -00433
DESPACHO COMISORIO No.	DCOECM-0622KRH-235
RADICADO ALCALDÍA:	20225710121822
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	JEISON ALEXANDER LARA HOYOS.
JUZGADO:	08 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACTA REPROGRAMACIÓN

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en acta anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaría *ad hoc*, **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual el Dr. Andrés Fernando Carrillo Rivera, apoderado demandante, solicita la suspensión y reprogramación de la diligencia, en razón a una situación de fuerza mayor.

En consecuencia y por única vez se procede a reprogramar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-1156934 ubicado en la Calle 50 B Sur 87D 48 de esta ciudad de acuerdo con el Despacho Comisorio No. DCOECM-0622KRH-235, procedente del Juzgado 08 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2018-00433.

En virtud de lo anterior, se señala como nueva fecha para la práctica de la diligencia comisionada, el día siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 08:00 a.m. Líbrense las comunicaciones correspondientes.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaria Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Asesor Jurídico
C.C. 1.018.403.529